



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

DECLARACIÓN PÚBLICA

Desde el año 1985 las funcionarias y los funcionarios aeronáuticos fueron conculcados administrativamente del sistema previsional de reparto, manteniendo hasta la fecha una subcotización previsional, situación que fue abordada posteriormente en el año 2008 donde se logró conformar una mesa de trabajo con la autoridad de la Subsecretaría de Aviación del Ministerio de Defensa Nacional, concordando un Proyecto de Ley en SEP.2009 que permitiera revertir lo anterior, sin embargo, el Ministro de Hacienda de la época rechazó ideológicamente el referido proyecto, sin escuchar los argumentos ni efectuar el respectivo análisis del escenario a corregir.

En el año 2010, con las nuevas autoridades de Gobierno no se logró dialogar respecto de la iniciativa indicada, donde tres Ministros de Defensa Nacional rechazaron atender nuestra demanda y postergaron inexcusablemente una definición que se comprometieron a solucionar.

Durante el mes de ABR.2014 se logró reestablecer una mesa de diálogo que validara el trabajo realizado durante los años 2008 y 2009, la cual fue liderada por el Ministro de Defensa Nacional, Sr. Jorge Burgos Varela y con el Subsecretario para las FF.AA., Sr. Gabriel Gaspar, la que concluyó en un trabajo tripartito (Subsecretaría para las FF.AA., DGAC y ANFDGAC) el 02 de Julio del 2015, concordando que a las y los funcionarios de la DGAC les correspondía le fuera reconocido el cotizar en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; sin embargo, el actual Ministro de la cartera, Sr. Juan A. Gómez Urrutia, no responde formalmente al trabajo desarrollado serio y reponsablemente durante catorce meses, situación que es inaceptable y que denota una falta de compromiso con la palabra empeñada.

Como resultado del escenario que tenemos a la fecha, la estructura dirigencial de esta Asociación de Funcionarios, atendiendo la demanda de sus bases, ha decidido declarar Paro Nacional de las y los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil el día 15 de septiembre de 2015, entre las 00:00 y 23:59 horas, situación que abarcará a todas las unidades aeronáuticas del país; vale decir, desde Arica a Punta Arenas, incluidas Isla de Pascua, Chiloé y Antártica chilena.

Santiago de Chile, 27 de Agosto de 2015.